

## CONVOCATORIAS

**C237/7:** Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 15 de mayo de 2024, por la que se publica el extracto de la Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, de 14 de mayo de 2024, convocando ayudas de apoyo individual y apoyo lingüístico en el marco de la Alianza Universitaria Europea Arqus. Curso académico 2023/2024.

▪ **BDNS (Identif.): 761062**

*De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:*

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/761062>

### Primero. Beneficiarios.

Estudiantado y personal previamente seleccionado por la Alianza Universitaria Europea Arqus en convocatoria de actividades en el marco de sus Grupos de Trabajo.

### Segundo. Objeto.

Con la finalidad de ofrecer un alto valor añadido al currículum del estudiantado y del personal de la Universidad de Granada y poder dar cobertura financiera a las personas seleccionadas en las convocatorias conjuntas de la Alianza Arqus, se podrán conceder ayudas para los siguientes fines:

- Ayudas para la movilidad física internacional.
- Ayudas para la puesta en marcha de iniciativas colaborativas entre universidades socias: proyectos codiseñados por estudiantes.
- Ayudas para la capacitación lingüística.

### Tercero. Cuantía.

La cuantía total máxima de las ayudas convocadas dentro de los créditos disponibles en el marco de la presente convocatoria será de 40.000 €, con el siguiente desglose:

- 25.000 euros con cargo al centro de gasto 3024880000, funcional 422D, y económica 483.00 en el ejercicio económico 2024.
- 15.000 euros con cargo al centro de gasto 3024880000, funcional 422D, y económica 482.09.04 en el ejercicio económico 2024.

La financiación de las ayudas recogidas en la presente convocatoria procede de fondos externos de la Comisión Europea, en virtud del convenio de subvención establecido para la financiación de la Alianza Arqus.



**Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día 16 hasta el 15 de noviembre de 2024.

Granada, 15 de mayo de 2024.  
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

